

Año III. * ZARAGOZA, Julio de 1929. * Núm. 20.

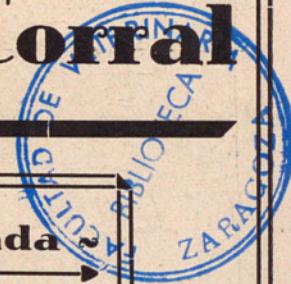
La Vida en el Corral

~ Revista mensual ilustrada ~

ÓRGANO OFICIAL
de la

Asociación Avícola Aragonesa
(SINDICATO AGRÍCOLA)

(Gratuita para los Asociados)



Director:

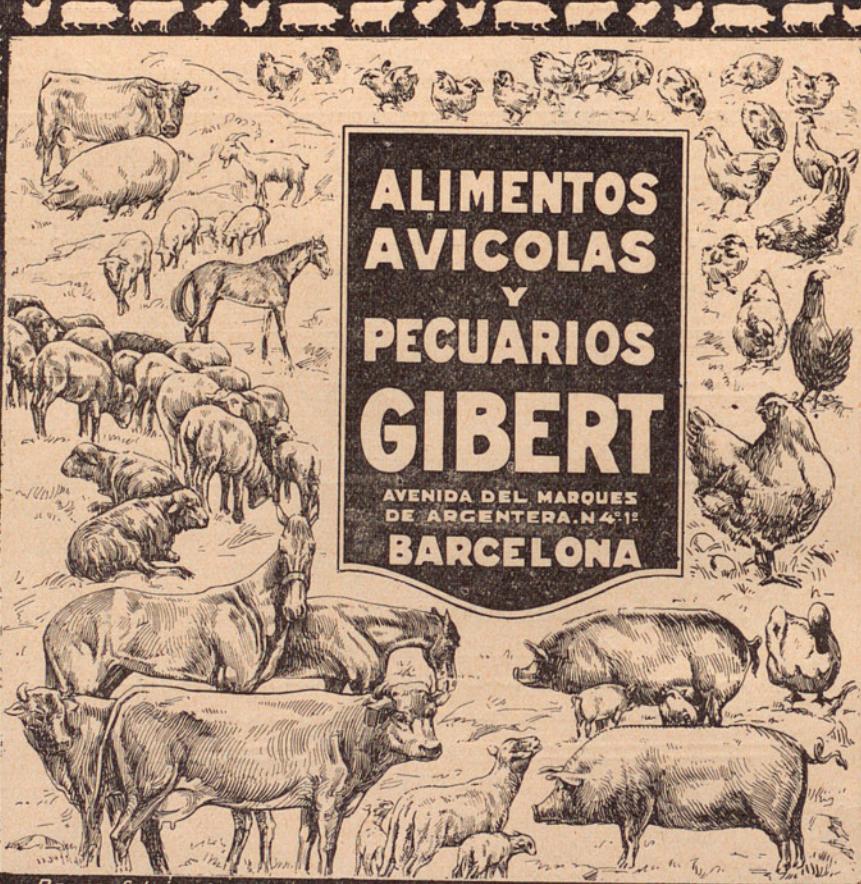
Ilmo. Sr. D. Pedro Moyano y Moyano

Presidente de la Asociación

Redacción y Administración:

Coso, 162, entresuelo
ZARAGOZA





ALIMENTOS AVICOLAS Y PECUARIOS **GIBERT**

AVENIDA DEL MARQUES
DE ARGENTERA, N.º 11
BARCELONA

Por ser fabricantes y receptores directos podemos garantizar la absoluta pureza e integridad de nuestros alimentos.

GRANOS, HARINAS Y TURTOS

de todas clases

Elaboraciones especiales
para
AVICULTURA
y GANADERIA

Harinas de PESCADO,
BALLENA,
CARNE, HUESOS,
CARBON, etc.

Conchilla de ostra triturada

Reef Brand

importadores exclusivos

RANCHOS AVICOLAS

Número 1, «polluelo»; número 2, «crecimiento»; número 3, «engorde»; número 4, «puesta», y número 5, «normal».

ALIMENTOS CONCENTRADOS

para GANADOS de todas clases

“NUTREX”

revalora los alimentos

“NUTRE-PORCINO”

promueve el desarrollo, evita y corrige la OSTEO-MALACIA (mal de patas)

“NUTRE-VACUNO”

aumenta la leche y mejora la calidad

Pedid folletos y cotizaciones para lograr la mayor economía y la mejor calidad
Casa fundada en 1847 — Correos, apartado 255 -- Telégrafo y teléfono “GIBERT”

MAXIMA CALIDAD AL MINIMO COSTE

¡Avicultores!

NO CONFUNDAIS!
En 25 años de fama mundial, la

¡Ganaderos!



ha demostrado ser **la mejor** de todas las harinas de pescado, YA QUE ES **LA MÁS SANA** Nuestra Casa Armatlora utiliza para la elaboración de la ATLANTIC los **pescados frescos** de sus propias pescas, con exclusión absoluta de todos los residuos de las fábricas de conservas y de todos los despojos de salazones.

LA MAS PURA La ATLANTIC no contiene **ningún lastre**, esto es, no contiene sal en exceso, ni arena, ni tierra, ni residuos de valvas de moluscos.

La ATLANTIC no contiene *Harina de Ballena*, y sí solamente pescados frescos desengrasados; la harina de ballena es un substitutivo muy pésimo, ya que sus materias albominoídeas o proteínas son inasimilables (las $\frac{2}{3}$ partes de la proteína es indigesta para los ganados y por lo mismo sin provecho) y sus fosfatos de cal apenas si son solubles en el jugo gástrico de los animales.

¡La ATLANTIC NO CONTIENE HARINA DE BALLENA!
ni sal en exceso, ni arena, ni lastre ninguno!

Es por lo tanto **la más económica** de todas las harinas de Pescado por su total pureza, por su total asimilación (90 %) y por su alta concentración garantizada por análisis (PROTEINAS y FOSFATOS 80 a 85 %.)

¡AVICULTORES INDUSTRIALES!

¡RECRIOADORES DE CERDOS Y DE VACUNOS!

El historial comercial de nuestra ATLANTIC es vuestra más seria garantía. La **salud** de vuestras AVES y de vuestros GANADOS os obliga a velar por vuestros intereses, a ser prudentes y a no regatearles la mejor harina de PESCADO del mundo, la lealísima ATLANTIC, que es el legítimo polvo puro de pescados frescos desengrados.

Proveedor efectivo



de la Real Casa
con Título

Casa TEIXIER -- Masnou (Barcelona)

Servimos también Harina de Carne de Bueyes sanos, Harina de Huesos pura y esterilizada, Conchilla de Ostras purificadas granulada, etc.

Puntos de venta en Zaragoza: **Casa Burillo**, Cádiz, 1; **Casa Asensio**, Coso, 138; **Vda. de García Eito**, Mercado; **Manuel Royo**, Antonio Pérez, 16; **Lorenzo Andrés**, Avenida Madrid, 32; **Jesús Capón**, Delicias, 11.—**Pídase en almacenes y salvaderías.**

URALITA, S. A.

SUCURSAL EXCLUSIVA

EN

Don Jaime I, 43. - Teléfono 4103

- ZARAGOZA -

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS PARA CONSTRUCCION CON URALITA, DE GALLINEROS, CONJARES, PALOMARES, ETC. VENTA DE CHAPAS DE URALITA SUELTAS

AVECURA



CONTRA
CÓLERA, VIRUELA, MOQUILLO

DE LAS

GALLINAS

Y TODA CLASE DE AVES

ENGORDA Y AUMENTA LAS PUESTAS

VENTA. — ZARAGOZA: Rived y Chóliz, Don Jaime I 21; S. A. F. A., Coso, 43. (Casa San Martín), HUESCA: José Casto, Coso Alto, 59. LÉRIDA: Drogería Simón; Hijos de P. Vata' y en Farmacias, Droguerías y Centros de específicos de toda España.

M. PRESAS

PALAFRUGEL (Gerona).

Granja Avícola "VISTA ALEGRE"

RAZAS SELECCIONADAS:

Leghorn.

Prat leonada.

Prat aperdizada.

Rhode-Island roja.

Orpington negra.

Orpington leonada.

Patos correedores indios.

HUEVOS PARA INCUBAR

POLLITOS DE UN DIA

Conejos gigantes de Flandes.

TAUSTE

(Zaragoza)

Ganaderos, Recriadores, Avicultores:

Emplead en vuestros ganados y aves de corral

“El Transformador Animal”

Del que es autor el compañero

J. CASABONA

PRODUCTO QUE NO CONTIENE ARSÉNICO :: EL
MEJOR TÓNICO ENGRASANTE CONOCIDO :: 4 AÑOS
DE ÉXITO, 25 AÑOS DE EXPERIENCIA

Combate y cura anemia, diarrea, enfermedades gastro-intestinales por crónicas que sean.

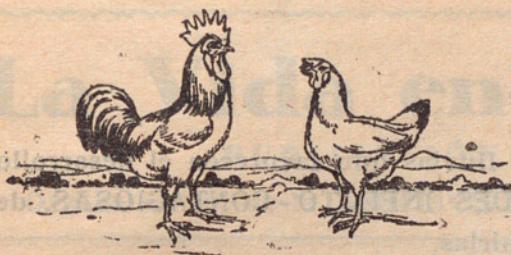
El que más resultado está dando para el engorde de toda clase de ganado.

Desarrolla con más rapidez el ganado de cría; en las vacas lecheras produce un aumento en cantidad de leche de un 30 por 100 diario. En el de cerda hay muchos casos que el aumento de peso durante los tres meses últimos de engorde ha dado un kilo diario. En las gallinas cura muchas enfermedades **Microbianas** y parásitarias, aumentan en un 25 por 100 la puesta, el desarrollo de los polluelos es más rápido y sus carnes más exquisitas.

Precio económico. De venta en todas las buenas Farmacias.

Preparación exclusiva o depósito de preparación:

Farmacia de D. RAFAEL LOSTE :: SARIÑENA (Huesca).



GRANJA AVÍCOLA PRAT

DEDICADA EXCLUSIVAMENTE A LA RAZA PRAT-LEONADA

Polluelos, huevos para incubar, pollos, pollas, gallinas y gallos reproductores.

Los polluelos enviados a provincias son cuidadosamente embalados garantizando su buena llegada aún en travesías de dos y tres días.

EN TODAS LAS EXPOSICIONES QUE CONCURRE ESTA GRANJA OBTIENE LAS MEJORES RECOMPENSAS

PIDA CATALOGO GRATIS

Director: J. COLOMINAS VERGÉS, Prat de Llobregat (Barcelona).

GRANJA LA VEGA

ALCORISA
(Teruel)

Dedicada exclusivamente a las razas LEGHORN BLANCA y CASTELLANA NEGRA, seleccionadas con el auxilio del nidal registrador

Venta de huevos para incubar

Castellana, a 9 ptas. docena.

Leghorn, a 10 ptas. id.

Polluelos de un día

Castellana negra, la docena, 22 ptas.

Leghorn blanca, la id., 24 id.

Incluido embalaje

Al hacer el pedido, debe remitir su importe

Cólera de la gallina

"COLERAVIO"

Registrado en la Inspección General de Sanidad con el número 3.201

Depósitos del "COLERAVIO":

D. FRANCISCO CASTILLO, concesionario exclusivo para España y Portugal: Fuentes de Oñoro (Salamanca). — Vendedor exclusivo en Cataluña y Baleares: D. JAIME CARDÚS, Angel Guimerá, 82, San Feliú de Llobregat (Barcelona). — Y en la Administración de esta Revista: Coso, 162, Zaragoza.

Los ejemplares del "COLERAVIO" se envían franco de portes por ferrocarril, o certificados por Correo, previo envío de su importe en giro postal u otro medio fácil de cobro.

"COLERAVIO" 5 pesetas frasco.

Nuevo remedio práctico y seguro y de facilísima aplicación (PREVENTIVO Y CURATIVO) del profesor Aruch, profesor de Clínica Médica Veterinaria de la Universidad de Perugia (Italia)

Se acerca

el otoño y con él las lluvias que favorecen el desarrollo de las ENFERMEDADES INFECTO - CONTAGIOSAS, de las aves. Para prevenirlas,

Ensaye las vacunas contra la DIFTERIA, TIFOSIS, CÓLERA DE LAS AVES, DIARREA BLANCA DE LOS POLLOS y SEPTICEMIA DE LOS CONEJOS, que prepara el Laboratoire de Sérothérapie Vétérinaire de Boulogne-Billancourt (Francia), que dirigen los Dres. H. AMMANN y CH. DASSONVILLE

Se aplican bajo la piel del pecho o entre los músculos, sin riesgo de ineficacia y del modo más sencillo.

Si desconfía Ud., ensáyelas a la vez que otras y observe sus resultados; será luego el mejor propagandista.

VACUNA

contra la **difteria aviar**.— Se emplea a la dosis de medio c. c., inyectado a nivel de los músculos pectorales. Seis días después, 1 c. c. Precio por cabeza, 0'60 pesetas.

VACUNA

contra el **cólera de las aves**.— Se utiliza a razón de 1 c. c., inyectado en los músculos pectorales. Para los jóvenes, basta con medio c. c. Precio por cabeza, 0'30 pesetas.

VACUNA

contra la **tifosis aviar**.— Inyección en los músculos pectorales o por vía buco-gástrica, a razón de 1 c. c. por ave adulta y medio c. c. para los jóvenes. Precio por cabeza, 0'30 p. contra la **septicemia del conejo**.— Se emplea a razón de 1 c. c., inyectado bajo la piel de la cara interna de las piernas. Para los gazapos solamente medio c. c.

Precio por cabeza de animal, 0'50 pesetas

VACUNA

contra la **diarrea blanca de los polluelos** (coccidiosis). Se emplea por vía buco-gástrica, abriendo el pico y dejando caer por medio de un cuentagotas, 10 gotas cada día, tres consecutivos.

Todas estas vacunas contenidas en ampollas de 10 c. c., cantidad mínima que se vende.

Thimono, específico contra la **coccidiosis** y la hinchazón de vientre de los conejos.

Media cucharada de café mezclada al salvado humedecido.

Tratamiento para 10 conejos, 10 pesetas.

Representante técnico:

D. José María Tutor, Veterinario - Cádiz, 6, Zaragoza.

Depósito para la venta:

Farmacia de la Viuda de R. Clemente Alloza - Mayor, 9 - Zaragoza.

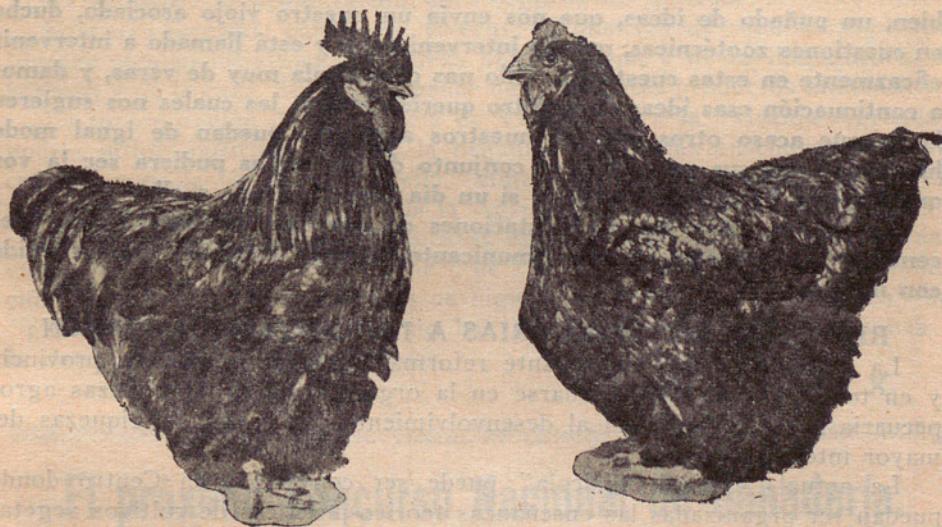
Año III ~ ZARAGOZA, Julio de 1929 ~ Núm. 20.

La Vida en el Corral

PUBLICACIÓN MENSUAL

Órgano oficial de la ASOCIACIÓN AVÍCOLA ARAGONESA

Las Exposiciones extranjeras.



Gallo y gallina «Orpington leonado», campeones de la 10.^a Exposición Clásica de Avicultura celebrada en el mes actual en Buenos Aires.

Todos los países progresivos prestan a la riqueza avícola la atención que merece. La República Argentina, que es de los que más se preocupan de la pecuaria en general, acaba de celebrar la 10.^a Exposición Clásica de Aves y Conejos, en la que hubo más de mil quinientos ejemplares inscritos. Fué instalada en el magnífico pabellón de la provincia de Buenos Aires, en Palermo, galantemente cedido por la Sociedad Rural Argentina, y fué inaugurada el día 20 del actual, bajo la presidencia del Ministro de Agricultura, Dr. Juan B. Fleitas, en representación del Gobierno Nacional.

Dicho alto personaje detuvose, al recorrer la instalación, ante los más notables ejemplares, dos de los cuales, declarados campeones, se hallan representados por nuestros grabados, que tomamos de la notable revista argentina «Gaceta de Granja».

Los propietarios de tan bellos animales, D. Agustín, D. Ferrari y D. Adolfo Gallino Hardoy, a quienes felicitamos, pueden estar satisfechos.

EN TORNO A UN PROYECTO

La reforma agropecuaria.

Preocupa actualmente a todas las entidades de carácter agropecuario la proyectada reforma que sobre sus servicios distintos se va a implantar. Confiados a las Diputaciones, hay expectación en el mundo agrícola y pecuario por conocer la orientación de cada una, dentro de las condiciones propias de cada comarca o región.

Cuando, aun convencidos de nuestra insignificancia, nos disponíamos a echar nuestro "cuarto a espadas", llega a nuestras manos un juicio, o más bien, un puñado de ideas, que nos envía un nuestro viejo asociado, ducho en cuestiones zootécnicas, que ha intervenido ya y está llamado a intervenir eficazmente en estas cuestiones. Ello nos congratula muy de veras, y damos a continuación esas ideas de nuestro querido amigo, las cuales nos sugieren la de que acaso otros más de nuestros asociados puedan de igual modo honrarnos con sus pareceres, el conjunto de los cuales pudiera ser la voz que nuestra Asociación emitiera, si un día fuere invitada a ello.

Esperamos, pues, las manifestaciones de nuestros asociados, y agradecemos a "X", nuestro amable comunicante, el rasgo simpático que ha tenido con nosotros.

REFORMAS AGROPECUARIAS A IMPLANTAR EN ARAGÓN

La principal y más importante reforma a implantar en esta provincia y en todo Aragón, debe fundarse en la organización de enseñanzas agropecuarias, que contribuyan al desenvolvimiento y creación de riquezas del mayor interés público.

La actual "Granja Agrícola" puede ser convertida en Centro donde puedan ser organizadas las enseñanzas teórico-prácticas de cultivos vegetales y de experiencias de aplicación a las industrias pecuarias y zoológicas, dando origen a peritajes varios, en consonancia de las aplicaciones y trabajos que se realicen, adecuados a las condiciones climatéricas comarciales y productos de industria de mayor demanda en el mercado público.

El estudio práctico de todas las industrias de origen vegetal; de todas las industrias pecuarias; de todas las industrias rurales zoológicas, singularmente de "Avicultura, de Cuniculicultura, de Sericultura y Apicultura", pueden ser motivo de origen de abundantes productos de industria y de riqueza pública.

La celebración frecuente de Concursos o Exposiciones, acrecienta los estímulos de tales enseñanzas.

La organización de "Paradas de reproductores selectos" de todos los ganados, especialmente del vacuno, lanar, cabrío y porcino, después de previo estudio de las diferentes comarcas, a fin de elegir las que sean más adecuadas al ambiente higiénico y económico que mejor convenga.

Organización de "Libros-registros o genealógicos" de las razas de ganado más selectas, para contribuir al aumento y mejora de la población animal.

Es interesante la adquisición de crías selectas de las diferentes especies.

La organización de "Cooperativas" de los diferentes ramos de producción apropecuaria, como medio de contribuir al abaratamiento de sustancias alimenticias en general, que hagan más económica la vida del hombre.

La organización de "Concursos de ganados" y de "Concursos de puesta en las gallinas", pueden prestar un gran servicio al fomento de la riqueza pecuaria. A igual fin puede contribuir la concesión de "Primas de conservación" de ganados selectos en las comarcas o sitios más ganaderos. La concesión de "Premios, recompensas o estímulos" a los ganaderos, a los palafreneros, guardas de ganados y de animales de industria, pueden provocar motivos que influyan en el fomento de la riqueza pecuaria.

Es útilísimo la organización de "Seguros de ganados".

Fomento forestal; cultivo de viveros; adquisición de semillas y plantas jóvenes pueden influir en la riqueza apropecuaria, y de la Piscicultura, de la pesca y de la caza, llegar a disponer de abundantes productos alimenticios.

La incorporación de la Escuela de Veterinaria a la "Granja Agrícola" podría influir positivamente en la organización de las enseñanzas agropecuarias, y en la Granja o con ella, contribuir al engrandecimiento de las riquezas que pueden derivarse de la Agricultura y de la Ganadería.

En la organización de "Sindicatos agropecuarios", de "Cooperativas" varias, de la "producción de leche", de "quesos y mantecas", de "producción de huevos", de "enseñanzas de higiene del establo", del "aprisco" del "gallinero", etc., etc., en lo que hay mucho que hacer, la enseñanza y la Patria saldrían bien favorecidas.

X.

El próximo Concurso Nacional de Ganadería.

Se ha publicado ya el Programa y Reglamento que habrán de regir en el VI Concurso Nacional de Ganadería, cuya celebración proyecta la Asociación General de Ganaderos del Reino para los días 14 al 23 de mayo de 1930. Se instalará, como los anteriores, en la Casa de Campo, en Madrid, y comprenderá secciones de ganadería e industrias derivadas, avicultura, cuniculicultura, maquinaria, etc., etc.

Del extenso documento tomamos los siguientes datos que más interesan a nuestros asociados, ya que no podemos publicarlos todos, también interesantes.

El grupo de ganadería constará de 147 secciones; el de asnal, 18; el de vacuno, 174; el de lanar, 55; el de cabrío, 14; el de cerda, 22; el de apicultura, 7; el de industrias lácteas, 71; el de aparatos y productos para las explotaciones agropecuarias, 39; el de industrias derivadas, 51; el de avicultura, 123. Además habrá premios para la Acción Social y un Concurso de Memorias.

El grupo de avicultura comprende las siguientes secciones: 1.^a, aves nacionales de raza con patrón y de razas de origen español seleccionadas en el extranjero: aves inscriptas individualmente; lotes de aves nacionales de razas con pa-

trón y de razas de origen español, seleccionadas en el extranjero; 2.^a, aves nacionales, sin patrón; 3.^a, aves extranjeras nacidas y criadas en España: aves inscriptas individualmente; 4.^a, lotes de aves de razas extranjeras nacidas en España; 5.^a, razas de lujo y de deporte; 6.^a, aves cebadas; 7.^a, palmípedas; 8.^a, patos y gallinas de Guinea; 9.^a, otras aves de lujo; 10.^a, palomas; 11.^a, conejos.

Figúran como especiales las de liebres de cría doméstica, lepóridos, cobayas de pelo corto y largo y material para las industrias avícolas con diez secciones.

Nuestros asociados pueden ir preparándose para este Certamen, al que deben concurrir, en la seguridad de que no harán mal papel y contribuirán así al éxito de uno de los medios más eficaces de fomento de la riqueza nacional.

Diálogos Avícolas.

Doña Pilar. — ¡¡¡María!!!

María. — Mande *usted*, señorita.

Doña Pilar. — Mire; haga el favor de limpiar bien todos los parques, porque como están en muda las gallinas, está el suelo lleno de plumas, que es una porquería.

María. — La verdad, que esto de las plumas, ¡da un quehacer más inútil! Yo no sé lo que hacer con ellas.

Doña Pilar. — Lo más limpio y práctico es recogerlas, y las que se caen de las aves en esta época de otoño no sirven porque son caducas, pero cuando se mata un animal, el mejor sistema es tener un saco, donde se van metiendo todas las que se producen durante el año, y éstas, clasificándolas, tienen múltiples aplicaciones.

María. — Pues yo no me incomodo en recogerlas, porque, total, ¡pa lo que valen!

Doña Pilar. — No diré que constituyan una riqueza, pero todo puede aprovecharse, y el que guarda, encuentra. Si en vez de tirarlas las recogiera, en lugar de esas almohadas de lana que Ud. tiene en las camas, ¡podría tenerlas de plumas, que son mucho más blandas y agradables.

María. — No diga eso, señorita; pues una vez se me ocurrió llenar de plumas una almohadica, y los cañones de esas grandes de las alas, ¡hacían un mal en la cara!

Doña Pilar. — Claro, mujer; si no se molestó Ud. en elegirlas, me lo explico; pero separando las remeras y directrices timoneras y dejando sólo las tectrices o cobijas, las filoplumas y, sobre todo, el *duvet*...

María. — ¡Vaya por Dios! Ya empieza *usted* a soltar palabras que no entiendo, y dispense si la interrumpo, pero como a lo último estaré como al principio, vale más, desde ahora, que no se canse de hablar y me explique lo que dice, porque me quedo *in albis*.

Doña Pilar. — Bueno, María; voy a ver si logro explicarme para que me entienda. En el conjunto armónico de la Naturaleza, todo cumple su fin. Las plumas son el vestido de las aves; formaciones córneas de la piel, en un todo semejantes al pelo de otras especies animales. Tanto las plumas como los pelos, se desarrollan en ciertos folículos contenidos en unas depresiones del der-

mis o capa profunda de la piel, formados por una envoltura epitelial, rellena por una materia gelatinosa, regado todo por multitud de vasos sanguíneos capilares. Cada pluma está compuesta, por lo que los naturalistas llaman *scapus* o eje primario, que consta de dos partes: el *cálamus* o cañón, de materia córnea, hueco que por un extremo se clava o inserta en el folículo de la piel, y otra más larga, dirigida hacia afuera, de forma generalmente prismática, de consistencia y estructura esponjosa dura, llamada *raquis*, y del cual nacen las barbillas o *vexillum*, que es la parte blanda de las plumas. De modo que toda pluma tiene dos partes: tallo y barbas; el tallo protege el cuerpo del animal y sustenta las barbas, que lo abrigan. Esto, en cuanto a vestido, porque no debemos olvidar que las aves vuelan, y también las plumas cumplen su cometido en la locomoción aérea de estos animales. Por eso, las plumas de las alas y de la cola son mucho más grandes y más fuertes que las demás, y se agrupan de un modo especial. El ala forma como un abanico, que se puede plegar por la articulación del codo y por la de la mano, y cuya gran superficie forma el plano de sustentación del animal en vuelo. Este plano está formado principalmente por las grandes remeras que se insertan a lo largo del borde inferior de la mano y del antebrazo y completado por los repliegues secundarios que se extienden entre el tronco y el brazo, y entre éste y el antebrazo. Estas plumas se llaman remeras, porque así como los remos, apoyando en el agua, dan impulso al barco, ellas, abanicando el aire, permiten que en él vuelen las aves. La cola lleva también grandes y fuertes plumas, llamadas timoneras, porque modifican, como un timón, la dirección del vuelo. Ya tiene usted explicado en cuatro palabras lo que son las plumas, para qué sirven y el por qué de esos nombres de remeras y timoneras que no entendía; pero me falta decir lo que son las tectrices o cobijas, las filoplumas y el *duvet*. Hemos quedado en que las remeras y timoneras sirven para volar; pues bien, las demás plumas completan el vestido de las aves, y son de tres clases principales: las tectrices o cobijas, que se aplican y cubren en parte unas a otras de delante atrás y de arriba abajo, protegiendo el cuerpo del animal como las tejas cubren el techo de una casa, por lo cual se llaman *tectrices*, cobijándolo bajo su abrigo, y de ahí su nombre de cobijas, y ya no quedan más que las filo-plumas o plumas en forma de hilo, y el *duvet*, nombre francés, que equivale en español a plumón, que es esa borra algonosa que tienen muchas aves, en especial acuáticas, para protegerlas y abrigarlas contra el frío y el agua.

María. — ¿Ve usté qué bien? *Ahura* ya lo entiendo; hay dos clases de plumas: unas que sirven para volar y otras que son el vestido; las de volar no sirven pa nada, y las otras valen pa hacer almohadas.

Doña Pilar. — Las de volar también tienen muchas aplicaciones en una casa, pero son intolerables en las almohadas y demás usos de cama, como los colchones y edredones. Las de volar sirven para hacer plumeros o escobillas; sirvieron durante muchos siglos para escribir, y no precisamente las de gallina; pero las de otras muchas aves, manufacturadas por la industria, son la base de muchos adornos de fantasía, que llegan a tener altos precios en las tiendas de modas.

María. — Bueno; pero pa eso de las camas, dígame usté lo que *hi* de hacer.

Doña Pilar. — Es bien sencillo. Las plumas, para almohadas, colchones o edredones, son tanto mejores cuanto más finas. El peso corriente del plumaje de

una gallina se puede calcular que oscila entre los 80 y los 100 gramos, pero sólo una cuarta parte es aprovechable, porque hay que quitar todos los cañones duros, que son los que más pesan. Las plumas finas de la pechuga y las barbas, sólo las barbas, de las demás, cortadas con tijeras, se meten en un saquete de tarlatana, de trama bien clara, y los días que no hay humedad se sacan al sol y al aire, moviéndolas y golpeándolas suavemente con un mimbre, para quitar el polvillo que puedan contener. Cuando están bien secas y limpias, se hacen las almohadas, los edredones o los colchones, que son mucho más blandos, mucho más ligeros y abrigados, que los de lana.

María. — Oiga, señorita; pues eso bien fácil es de hacer; yo me creía que sahí Dios el qué había que preparar.

Doña Pilar. — Nada, mujer, nada; la cosa es bien fácil; sólo se necesita un poco de paciencia y constancia para ir recogiendo y guardando lo que ordinariamente se tira. En una explotación avícola o de cualquier clase, debe aprovecharse todo, porque todo vale dinero, y esas plumas que hay ahora en los parques porque se les han caído a las gallinas, no se deben aprovechar porque son plumas secas, muertas y están sucias, pero se pudrirán en el estercolero y devolverán a la tierra los elementos químicos que las constituyen, y aunque sea poco, mejor estarán allí que aquí tiradas por el suelo.

María. — ¿No fregamos nada, señorita?

Doña Pilar. — Ya que la veo tan bien dispuesta, puede empezar por aquella punta y terminar por ésta, que la limpieza es media vida para los animales.

Proteo.

Sección oficial.

R. O. C. dictando reglas que se indican para la protección a los animales y las plantas.

Hace tiempo que por el Gobierno viene desarrollándose una acción protectora a los animales y las plantas, con el beneplácito del pueblo culto y sentimental. Viene sucediéndose disposiciones que no hemos publicado, aun siendo de gran interés, por no afectar directamente a nuestros fines. Pero la última, que es digna de toda loa, contiene preceptos que interesa conocer a nuestros asociados, por lo cual la transcribimos íntegra.

Exmo. Sr.: En ejecución de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento por que se rige el Patronato Central para la Protección de Animales y Plantas, aprobado por Real decreto de 11 de abril de 1928,

S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta del mencionado Patronato, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Serán castigados con multa de cinco a 50 pesetas la primera vez y de 50 a 100 en caso de reincidencia:

1.^º Los que peguen cruelmente, causen fatiga con excesiva carga, den puntapiés o infljan cualquier otro género de tortura a los animales.

En igual responsabilidad incurrárá el dueño que por su negligencia fuere causa de que el animal experimente un sufrimiento innecesario.

Bajo la sanción antedicha queda prohibido golpear a los animales con

varas u otros objetos duros, estando sólo permitido castigarlos con fustas sujetas a mangos cortos y flexibles. Podrán, no obstante, usar varas los conductores de yuntas de bueyes; pero los extremos de sus púrtigas no estarán cortados en punta, ni tendrán pinchos de ninguna clase.

2.^º Los que suministren, sin causa justificada, droga a substancia nociva a un animal no dañino, o lo sometan a cualquier intervención quirúrgica, hecha, sin el cuidado o la humanidad debidos, o consentan la administración de aquélla o la ejecución de ésta.

3.^º Los que obliguen a trabajar a los animales extenuados, enfermos, heridos o con fistulas, úlceras, cojeras u otros defectos que les causen sufrimiento, considerándose agravante la ocultación deliberada de tales dolencias.

Se castigará asimismo a los que maltraten a los animales cuando hayan caído al suelo, intentando hacerles levantar a fuerza de golpes y sin quitarles los arneses.

4.^º Los que apedreen a los perros, gatos u otros animales, o los lancen a pelear entre sí, o contra las personas, o les aten objetos por burla y diversión, o viertan sobre ellos líquidos o materias hirvientes, inflamables o corrosivas.

5.^º Los que abandonen animales en viviendas cerradas o desalquiladas, o en la vía pública, o les causen muerte violenta, excepto en los casos de hidrofobia, peligro o necesidad ineludible.

6.^º a) Los que ataren por las patas a animales vivos para arrastrarlos o conducirlos suspendidos. b) Los que vendan pájaros fritos, cojan nidos, sus huevos o crías. c) Los que persigan a los pájaros con tiradores, cuya fabricación y venta quedan prohibidas, o los entreguen a los niños para sus juegos, o les causaren ceguera. d) Los que retengan o vendan pájaros ciegos y los que desplumen aves o despeljen animales antes de matarlos.

Queda prohibido usar como blanco a los gorriones y pájaros de cría libre en toda clase de tiro.

7.^º Los encargados del transporte de animales que a su debido tiempo no les den de beber, o los conduzcan atados sin que puedan moverse, considerándose a este efecto el traslado de animales vivos carga preferente, que deberá efectuarse en los primeros trenes que pasen por la estación donde se hayan facturado, o en los primeros vehículos de transporte que circulen por el lugar donde radique el animal.

8.^º En la misma pena incurrirán los dueños o encargados de los animales, si consienten o no impiden que se realicen los actos precedentemente enumerados.

9.^º No se permitirá a los conductores de bestias de carga montar en ellas cuando lleven materiales o mercancías del tráfico a que son dedicadas.

10. Los carros grandes serán arrastrados por dos o más caballerías mayores.

No será peritidmo el uso de carros de dos ruedas sin tentemozos, que serán descolgados siempre que haya precisión de parar el vehículo durante el servicio de transporte.

11. Incurrirán en multa de cinco a 50 pesetas la primera vez, y de 50 a 100, en casos de reincidencia. a) Los que causaren daño a las plantas existentes en parques, jardines, paseos y demás sitios público. b) Los que sacudan

violentamente el arbolado, arranquen su corteza, tronchen sus ramas, le arrojen piedras, trepen por sus troncos y, de un modo general, ejecuten actos que puedan perjudicar el crecimiento, desarrollo y belleza de las plantas.

12. A los efectos antedichos, los dueños de ganado cabrio, como los encargados de su custodia, vendrán obligados a que salga y entre de las poblaciones provisto de bozal metálico, en evitación de su mordedura.

Las licencias ya concedidas a estos fines serán presentadas por los interesados en el respectivo Ayuntamiento, con objeto de consignar en ellas la obligación que contraen de embozalar el expresado ganado a la entrada y salida del término municipal, bajo apercibimiento de que les serán retiradas si no cumplen dicho requisito. Igual declaración se hará en las licencias que se expedan en lo sucesivo.

13. La persona o entidad por cuya cuenta se realicen obras en la vía pública, estará también obligada, bajo idénticas sanciones, a cobijar con pantallas de madera o materia análoga los árboles inmediatos al espacio en que aquéllas se verifiquen y que por su proximidad puedan recibir perjuicio en su integridad o desarrollo.

Se completarán las medidas de preservación, a estos efectos, rodeando con fuertes maderos los troncos de todos los árboles, sean cuales fueren su edad y tamaño.

14. Al concederse licencia para la ejecución de alguna obra, se hará constar en ella que no podrá comenzarse si antes no queda protegido el arbolado con arreglo a lo establecido en el número anterior. La inobservancia de este precepto será motivo para la suspensión de la obra, sin perjuicio de la sanción que merezcan los daños ocasionados.

15. Se prohíbe atar caballerías a los árboles, como también amarrar a ellos los cables para el alumbrado de bares y verbenas, y verter en su pie escombros o líquidos perjudiciales.

16. En casos extraordinarios, previa consulta al Patronato Central y, en su defecto, a la Comisión ejecutiva del mismo, la multa con motivo de las contravenciones anteriores podrá ser elevada prudencialmente hasta el máximo de 500 pesetas.

17. Para velar por el estricto cumplimiento de esta disposición se proveerá a los miembros del Patronato Central de un "carnet" de identidad, firmado por el señor Ministro de la Gobernación, ordenando que todos los Agentes de su autoridad presten especial asistencia en los casos en que fueren requeridos.

18. Las contravenciones anteriormente especificadas podrán ser corregidas, en la forma expuesta, por los Gobernadores civiles y los Alcaldes, como Presidentes que son de los Patronatos provinciales y locales.

19. Las sanciones que a este propósito impongan los Gobernadores civiles serán apelables ante el Ministro de la Gobernación, y las que acuerden los Alcaldes, ante los Gobernadores respectivos.

20. Esta Real orden empezará a regir a los cinco días siguientes a su inserción en la "Gaceta". Los Gobernadores civiles y los Alcaldes le darán en ese lapso el máximo de publicidad.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1929.—Martínez Anido.

Página de nuestras lectoras.

El Arte de guisar bien.

TORTILLA DE MANZANAS

Proporciones para seis personas: cuatro buenas manzanas, seis huevos, una cucharada de sopa de harina, dos decilitros de leche, sesenta gramos de manteca de vaca y cincuenta gramos de azúcar en polvo.

Mondar y limpiar las manzanas, separando el corazón y cortándolas en trozos pequeños de unos dos centímetros de espesor. Fríanse con la manteca en una sartén. De otra parte tomar los huevos, mezclarlos con harina y el azúcar en polvo, batiendo bien la mezcla con un tenedor, después de lo cual se diluye en la leche. Viértase luego en la sartén sobre las manzanas y hágase freír como una tortilla ordinaria.

DELICIAS DE MADRID

Proporciones: 30 gramos de almendras dulces, 4 huevos, 120 gramos azúcar en polvo, 285 gramos manteca fresca y 485 gramos de harina tamizada. Móndense las almendras, macháquense en el mortero, añadiendo poco a poco los cuatro huevos enteros. Póngase todo en una terrina con el azúcar, la manteca y la harina. Amasad cuidadosamente. Aplástese con el rodillo, dando un centímetro de espesor a la masa. Córtese con molde oval o redondo, colóquense sobre una plancha de hojalata o, aún mejor, en pequeños moldes de hierro y hágase cocer al horno bastante fuerte.

PICHONES CON GUISETAS

Proporciones para seis personas: 3 pichones, 200 gramos de manteca, 15 cebollitas tiernas, un litro y medio de guisantes, medio vaso de vino blanco, 70 gramos de manteca de vaca, una cucharada de harina y especias surtidas.

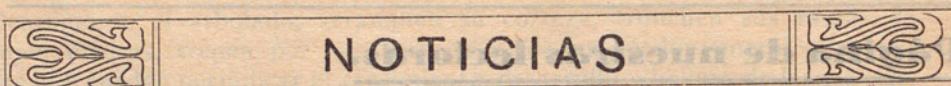
Córtese la manteca en trozos como dados, hágase hervir y escúrrase después. Póngase la manteca de vaca en una cacerola grande y añádanse entonces la manteca y las cebollas sin dejarlas ennegrecer. Retirar luego lardos y cebollas y ponerlos en un plato.

Háganse revenir los pichones, previamente recogidas las patas y los alicones, y cuando estén bien dorados en todas las caras retírense del fuego.

Si hay en el plato demasiada grasa, puede retirarse un poco; echar después la harina y requemar un poco de manteca en la sartén, añadiendo un poco de vino blanco y otra tanta agua. Al primer hervor, añádanse los pichones, el lardo, las cebollas, el jugo que haya en el plato, los guisantes, un poco de hinojo, perejil u otras hierbas, y sazonar a la pimienta y la sal, sin olvidar que el lardo está salado. Tápese y dejar cocer a fuego lento sobre una media hora.

Sírvanse los pichones en un plato caliente y rodearlos de guisantes, de grasa y de cebollas.

Mlle. Barry.



NOTICIAS

LA APICULTURA EN ACCIÓN

La Dirección general de Primera enseñanza ha seleccionado veinticinco Maestros nacionales que habrán de asistir al curso de Apicultura, que tendrá lugar en Miraflores de la Sierra y que durará del 14 de septiembre al 24 de octubre.

Las explicaciones correrán a cargo del Dr. D. Narciso José de Liñán y Heredia.

Terminado el curso se les extenderá un Diploma de Apicultor, previo examen por un Tribunal competente.

Entre esos veinticinco Maestros no figura ni uno sólo aragonés, a pesar de contar Aragón con Maestros distinguidos en la Apicultura.

Esperemos a nuevos concursos para que puedan asistir de los nuestros, para así fomentar en la región las enseñanzas apícolas, toda vez que cuenta con afición y clima adecuados.

NUEVA COLABORADORA

Ausente "Doña Modesta", que con tanto acierto como agrado de nuestros asociados viene colaborando en nuestra "Página de las lectoras", publicamos hoy unas notas, debidas a una culta asociada, que bajo el pseudónimo de "Mlle. Barry" ha accedido a regalarnos con sus guisos especiales.

Agradecémosle muy de veras la atención con que nos honra, y esperemos el juicio que sus "platos" merecen a nuestros "gourmets", que, de seguro, se chuparán los dedos.

LA VENTA DE HUEVOS

Supera a nuestras esperanzas el éxito alcanzado por nuestro servicio de venta cooperativa de huevos, recientemente implantado. Diariamente quedan sin lograr el artículo numerosos clientes, conquistados por la bondad del mismo y la novedad de su venta a peso.

Pronto se dió cuenta el público, que estima en lo que vale el huevo fresco, de la bondad de nuestro sistema, y son muchos quienes aguardan normalizar el consumo de este alimento.

Esperamos que nuestros asociados se den igualmente cabal idea de la ventaja de nuestro servicio y que pronto aumente el número de aportadores de género, para lograr dar satisfacción a todos en bien común.

Aun cuando ya fué remitido a todos los asociados el Reglamento de este servicio y publicado en nuestras páginas, lo enviaremos de nuevo a quienes no lo hayan recibido.

LA EXPOSICIÓN DE CALATAYUD

Tenemos las mejores impresiones de la organización del Certamen de Avicultura de Calatayud. La Comisión organizadora trabaja activamente, y a juzgar por los datos que nos facilitan, promete ser un éxito rotundo.

Tienen ya muchas inscripciones recibidas y una oferta especial de instalación

amplia y lujosa, fuera de concurso, de D. Antonio Valdés, avicultor local, cuya modestia corre parejas con su cultura.

Por este y otros detalles importantes, auguramos un feliz término a este primer concurso celebrado en Aragón, después de nuestra Exposición de 1927.

La Junta Directiva, correspondiendo a la invitación recibida de aquella Comisión organizadora, acordó asistir con todo su material y artículos diversos que puedan servir de enseñanza y contribuir al mejor resultado.

Sabemos de muchos de nuestros asociados de la región que piensan asistir con sus aves, más que en disputa de premios —que los habrá interesantes—, en la buena armonía y con el mejor fin de aportar un grano de arena a la consolidación de la obra avícola que a todos nos interesa intensificar.

En el próximo número daremos detalles completos.

DISTINCIÓN HONROSA

Nuestro presidente y director ha sido designado para la presidencia del Primer Congreso Veterinario que se celebrará en Barcelona del 5 al 15 de octubre próximo.

Los méritos conquistados en su larga carrera del profesorado y la laboriosidad del Sr. Moyano, traducida en sus numerosas obras, consagradas especialmente a la Higiene y a la Zootecnia, le han hecho digno de la distinción de que acaba de ser objeto.

Felicitámosle muy de veras y felicitámosnos de contar con un presidente y director de los méritos de don Pedro Moyano.

Correspondencia administrativa.

CANTIDADES RECIBIDAS PARA PAGO DE CUOTAS

D. Fructuoso Sorolla, de Pitarque, 12 pesetas, cuota hasta junio inclusive de 1929.

D. Marcial Grima, de Daroca, 12 pesetas, ídem id. id.

D. Manuel Martínez, de Calatorao, 12 pesetas, ídem id. id.

D. José Salvatierra, de Mallén, 12 pesetas, ídem id. id.

D. Bernardo Compáns, de Borja, 6 pesetas, ídem id. id.

D. Vicente Frauta, de Sena, 34 pesetas, ídem agosto id.

D. Julián Bataller, de Uncastillo, 6 pesetas, ídem junio id.

D. Olimpio Laborda, de Farasdúes, 8 pesetas, ídem agosto id.

D. Inocencio Sora, de Sádaba, 18 pesetas, ídem diciembre id.

Granja La Vega de Alcorisa, 24 pesetas, ídem id. id.

D. José Santa Ursula, de Ariza, 24 pesetas, ídem id. id.

D. Luis Gavín, de Villafranca, 8 pesetas, ídem id. id.

D. Emiliano Aguirre, de Villafranca (Navarra), 24 pesetas, ídem id. id.

Sres. Acha Hermanos, de Mendaro (Guipúzcoa), 5 pesetas, ídem id. id.

CANTIDADES RECIBIDAS POR OTROS CONCEPTOS

D. Jorge Sichar, de Estada (Huesca), 282,30, alimentos.

D. Fructuoso Sorolla, de Pitarque, 35, id.

D. Bautista Cebrián, de Muel, 55, id.

D. Juan José Lafuente, de Villanueva de Gállego 49, id.

D. Inocencio Josa, de Sádaba, 73,25, id.

D. Julián Bataller, de Uncastillo, 32, id.

D. Santiago Andréu, de Nonaspe, 34, id.

D. Fructuoso Sorolla, de Pitarque, 44,50, id.

D. Vicente Jarauta, de Sena (Huesca), 34,50, id.

D. Fernando Leverri, de Pamplona, 81, id.

D. Bernardo Compáns, de Borja, 45,50, id.

D. Luis Gavín, de Villafranca, 5, material.

Bibliografía.

Gallinas y Gallineros, por Ramón J. Crespo.—T. II. Madrid, 1929. 15 ptas.

El activo e infatigable paladín de la Avicultura española, D. Ramón J. Crespo, nuestro querido amigo, ha dado a la luz el segundo tomo de los cuatro de que constará su magnífica obra, que comprenderá el curso completo desarrollado conforme al programa oficial dictado por el Ministerio de Fomento.

El cariño que profesamos al autor nos veda expresar a plena voz la íntima satisfacción que su trabajo nos produce. De otra parte, presentar de nuevo al señor Crespo, expresando sus méritos, de sobra conocidos por todos, sería tanto como descubrir el Mediterráneo.

Abarca este segundo libro el estudio de la piedra filosofal de la Avicultura. La producción de carne y huevos, la reproducción, la incubación natural y artificial y la cría de pollos son, sin duda, los problemas más trascendentales. La Avicultura, verdadero "manantial de riqueza", como dijo el autor otras veces, ha de desarrollarse bajo leyes científicas y racionales, si ha de rendir económicamente lo que es de esperar. Y el señor Crespo trata de mano maestra estas cuestiones. El detalle más nimio no escapa a su observación y comentario con acierto especial. Las más modernas cuestiones, tanto biológicas como zootécnicas, son tratadas del modo más completo.

La muerte en cáscara, verdadera preocupación universal; las enfermedades de la nutrición de los polluelos, y sus remedios; la incubación artificial, y tantas otras interesantes cuestiones son allí estudiadas de un modo profundo a que no nos tienen acostumbrados los tratadistas.

Todo eso, escrito en su estilo peculiar, claro y sencillo, amenizado por citas históricas, que lo hace comprensible para todo el mundo.

Editado, como el anterior, en excelente papel couché, plagado de numerosos grabados, y un plano de criadero desmontable, para 500 pollitos, modelo adoptado por la Escuela Práctica de Avicultura, de que es Director el señor Crespo, forma un volumen 350 páginas, que han de servir de gran utilidad a los avicultores.

Felicitamos al autor por su excelente trabajo, y esperamos seguirán los otros tomos, que han de completar la obra que necesitaban los avicultores españoles.

Novallas.

Nuevos Socios.

N.º	NOMBRES	Clase	RESIDENCIA
252	D. Joaquín Jimeno	Número	Zaragoza
253	D. Félix Chacón. . . .	»	Id.
254	D. José Ayesa	»	Id.
255	D. Luis Lavici	»	Villafranca (Navarra).
256	D. Lázaro Aznar. . . .	»	Montoro (Teruel)
257	D. José M.ª Torrente	»	Huesca.
258	D. Federico Torrente	»	Zaragoza.

Sección de CONSULTAS

personal. Envíese el cuestionario en un papel cualquiera, explicando el mayor número de datos observados o que se deseen sobre cualquiera cuestión relacionada con las razas, enfermedades, cuidados, etc., de los animales de corral, así como de material, alimentos, etc.

Las respuestas serán publicadas en la Revista para conocimiento general. Pero si el asociado la desea urgente o por correo, deberá abonar el franqueo correspondiente.

La práctica de autopsias, análisis u otros medios de investigación no serán gratuitos y se sujetarán a la tarifa siguiente: autopsias, 5 pesetas; análisis de alimentos, 3 pesetas. demás de productos patológicos, 3 pesetas.

J. L.—Villafranca.—Sus proyectos nos parecen excelentes, pero debe usted concretarlos más y mejor sus deseos, porque según el terreno, la orientación y materiales más económicos de que disponga, podremos indicarle lo más conveniente. Sin embargo, tenga presente que la superficie mínima por gallina debe ser 40 decímetros, y que la de las ventanas no debe ser inferior a un cuarto de la superficie del suelo, y que la ventilación regular está en la proporción de $\frac{1}{10}$.

De cualquier modo, no se aventure a construir sin antes visitar alguna instalación buena, de la que podrá obtener provechosas enseñanzas.

* * *

E. M.—Nonaspé.—No conocemos ningún avicultor aragonés que posea la Castellana blanca pero sí muchos la negra y la Leghorn blanca. De ambas podríamos facilitarle las que desea, a precio oscilando entre 30 y 35 pesetas cabeza. Acaso también a menor precio, de inferior calidad.

Quedamos a su disposición.

* * *

J. J.—Sádaba.—Practicada la autopsia de la gallina remitida, hallaronse lesiones de cólera y tifosis, enfermedades sólo diferenciables por el análisis micrográfico que no pudimos realizar por circunstancias especiales que lamentamos.

Existen vacunas mixtas que podría usted emplear eficazmente, toda vez que muchas veces van asociadas estas enfermedades.

**Gratuitas para los asociados,
de carácter rigurosamente**

Vacunando contra una u otra podrá usted establecer el diagnóstico diferencial.

El aislamiento de los enfermos y el empleo de antisépticos intestinales en el agua y los alimentos son medidas a tomar con urgencia, amén de sacrificio inmediato de las graves y destrucción de sus cadáveres.

La desinfección general y frecuente durante dos meses es de rigor.

* * *

F. S.—Pitarque.—No es posible precisarle el gasto de petróleo de una incubadora, sin conocer la marca y su capacidad, pues cada una es distinta y el consumo varía en cada caso.

Todas ellas suelen venderse con instrucciones sobre su funcionamiento y gasto diario o por incubación.

El precio, según la capacidad, varía con la marca igualmente. Hará usted bien de documentarse, antes de decidir la compra, sobre todo de quien ya tenga alguna y esté satisfecho de los resultados obtenidos.

No deje para última hora la compra, si está decidido, porque es conveniente hacer una incubación de prueba y entrenamiento antes de poner huevos caros, y el tiempo corre.

La capacidad debe ajustarla a la disponibilidad de huevos o facilidad de venta o cría de polluelos, pues tanto el exceso como el defecto de aquélla tienen sus inconvenientes.

Novallas.

¿Ha leído V. el folleto del doctor Patterson sobre los FACTORES DEL ÉXITO EN LA INCUBACIÓN ARTIFICIAL?

Pídalo a la "Asociación Avícola Aragonesa" y se lo enviaremos gratis.

Anuncios GRATUITOS

Reservados exclusivamente para los Asociados, con carácter rigurosamente personal, hasta 15 palabras. Cada palabra de exceso, 10 céntimos. Por una sola inscripción. Las repeticiones se contarán a 0'10 ptas. palabra.

Envíese el texto del anuncio escrito sobre cualquier papel, acompañando un bono para cada uno, sin cuyo requisito no disfrutarán de las ventajas antedichas.

La Junta de Redacción de la Revista **LA VIDA EN EL CORRAL** se reserva el derecho de admisión de los anuncios y no garantiza la fecha de su publicación ni la estabilidad de las condiciones de la tarifa.

1-1, quiere decir un macho y una hembra. 1-0, un macho. 0-1, una hembra. 1 pa., una pareja macho y hembra). 1 par., dos animales, sin determinar sexo.

Incubadora Hebditch, inglesa, con regulador de humedad, ventilación, volteador automático y secadero inferior, de aire caliente, para 160 huevos, nueva, sin estrenar. 400 pesetas. Puede verse en la Asociación

Sedosas de Japón, adultas, se vende una pareja en 125 pesetas. Higuera, 9, Zaragoza.

Caja para huevos, capaz para 25 docenas, madera y cartón, no precisa embalaje, cerradura inviolable. 35 pesetas. Detalles en la Asociación.

Palomas mensajeras, se venden 50 parejas. Informarán en la Asociación.

Perro mastín para ganado, excelente, vénese barato. Informarán en la Asociación.

Reservados exclusivamente para los Asociados, con carácter rigurosamente personal, hasta 15 palabras. Cada palabra de exceso, 10 céntimos. Por una sola inscripción. Las repeticiones se contarán a 0'10 ptas. palabra.

Conejos Chinchilla, jóvenes y adultos, 40 y 20 pesetas pareja respectivamente. Higuera, 9, Zaragoza.

Gallinas enanas, leonadas, cresta fresca, adultos, se vende una pareja. Informarán en la Asociación.

Criadora Buckeye, de cartón, nueva, sin estrenar, para 300-500 pollos. 190 pesetas, embalada sobre estación Huesca. Dirigirse a don José M.^a Torrente. Coso bajo, 45, Huesca.

Pollos Leghorn, raza pura, 4-6-8 meses, a 8, 10 y 15 pesetas uno. Venta, Asociación Avícola.

Incubadoras y criadoras THE DETROIT al aire caliente puro

Las mejores y las más baratas

Referencias en la Asociación Avícola Aragonesa.

El que una vez cría sus pollitos con este grano, no vuelve a dar otro.

**PANIZO
DE DAIMIEL**

Pienso ideal para polloelos y ponederas
Para ensayos, saco de 5 Kg. contra envío de 3'75 a

RAFAEL PINILLA
PERITO AGRICOLA
DAIMIEL (C. REAL)

:-:- Es el cereal de mayor valor nutritivo :-:-

Artículos disponibles en la Asociación y precios en almacén, salvo variación o venta.

ALIMENTOS VARIOS

Conchilla de ostras "Alfa"	0'55
» de » en granito, kilo.	0'55
» de » "Alfa", en polvo	0'55
Carbón vegetal, medicinal, en polvo.	1'10
Mezcla de granos Lethbridge-Tutor para polluelos	1
Prevendas secas id. para polluelos.	1
» » para pollos	1
» » para gallinas.....	1

Harinas.

De alfalfa kilo.	0'35
De avena, tamizada, s. e.	0'50
De » sin tamizar, s. e.	0'45
De carne	0'95
De cebada, tamizada, s. e.	0'48
De » sin tamizar, s. e.	0'45
De hueso....	0'65
De linaza integral.....	1
De maíz 100 kilos	45'50
De manioc..... kilo.	0'50
De pescado «Atlantic»	1'05
De » "Alfa"	1
De 3 ^a , s. e. 60 kilos.	30
De turto de linaza..... kilo.	0'65
De » de cacahuet	0'70

Salvados.

Cabezuela, 1. ^a , 55 kilos, s. e.	18'00
Menudillo, 35 id. id.	10'00
Tástar, 25 id. id.	8'00

Granos.

Alpiste, s. e. 100 kilos.	95
Avena país, id.	39
» francesa, id.	42
Cebada, id.	41
Cañamones, fd.	90
Maíz país, id.	45
» plata, id.	44'50
» triturado.....	46
Panicillo de Daimiel, id.	70
Simiente de lino, id.	70
Trigo, id.	53
Lenteja	46
Veza	46

Desinfectantes.

Desinfectante «Fenal»:.....	1
Cilindro desodorizante.....	
Bidones de 1 litro	3
» de 1/2 »	2
» de 1/4 »	0'95
» de 1/8 »	0'65
Lata de 20 litros	42
» de 10 »	25
» de 5 »	12'50
Desinfectante «Muzás», litro	3'50

Aceite de hígado de bacalao, kilo 2'95 sin envase.

Pesetas

Específicos.

Coleravio, frasco	
Combinados Barral, 5 discos, para conservar 500 huevos.....	5
Conservahuevos Hispania, para 500 huevos	5'50
Eclosif, frasco	5'50
Fostarina de Colas y Abonos (S. A.), kilo	0'80
Fosforosina Francés, saco de 5 kilos.	7
» » » de 3 »	4
» » » de 1 »	2
Leche semisólida, lata 6 y 1/2 kilos.	20
«Super indispensable», para aves, producto francés, saco de 5 kilos.	3
Idem id., saco de 2 kilos	5
Vitarium, paquete de 200 gramos .	3'75
Yoghourado Condal	1'15

Material.

Anillas caladas, numeradas del 1 al 12	serie.
Anillas caladas, numeradas del 1 al 25	serie.
Anillas caladas, numeradas del 1 al 50 y del 51 al 100	serie.
Anillas caladas, numeradas del 1 al 100	serie.
Anillas celuloide para pollos 3. ^a edad	0'06
» » » gallinas	0'10
Bebederos para pollos, uno	4 y 5
Bebederos para gallinas, 8 litros	9
Comederos de zinc, largos para pollitos, 9 y 12 plazas	3'50 y 4'50
Comedero de aluminio, largo para pollitos, 20 plazas	14
Comedero redondo, chapa, para pollitos, 6 plazas	6'25
Comedero, chapa galvanizada, para gallinas, con tejadillo, 10 plazas	11
Comedero, chapa galvanizada, para gallinas, con tejadillo, 20 plazas	16
Criadoras Putnam	33
Caja para la misma	45
Estuche para caponar, completo	35
Evaporímetros incubatorios	7'25
Fichero para 120 huevos	60
Frente nidal registrador	2'50
Idem id., nuevo modelo	1'80
Pinzas para evitar el vuelo	0'25
» » descollar	
Tarjetas postales de razas de gallinas y palomas, a color, series de 6, distintas	1'80
Tolva especial para lote de reproductores	14
Tolva para grit y carbón	8
Id. 3 departamentos	18

Granja Avícola "LA JIMENA"

Dehesa del Cerro de Guisando.

EL TIEMBLO (Avila)

Depósito de venta en Madrid: Calle de Manuel Cortina, 3.

Representación exclusiva para España de las legítimas lámparas

"Putnam"

Desconfiad de las imitaciones.

La lámpara "PUTNAM" es la criadora de polluelos de mejores resultados y más económica - La lámpara cuesta 35 pesetas y consume a la semana un litro escaso de petróleo para estufas - Funcionan en América millones de lámparas "PUTNAM".

PEDID CÁTALOGOS A LA ADMINISTRACIÓN

Bombas de mano HELVETIA

Muy útiles en todas las casas y especialmente para avicultores.—Sirven para apagar conatos de incendio hasta 11 metros de altura, para encalar paredes, para riego de jardines y patios, para lavar automóviles, para desinfectar gallineros, establos y árboles frutales.

Funcionan siempre - No se obstruyen.

Completa con todos sus accesorios:

125 pesetas.

Pinturas técnicamente preparadas

de gran resultado para toda clase de construcciones rurales.

Enrejados metálicos

para gallineros.

Alambre espino

para cercas.

Manguera

para riego e incendios.

Cartón especial

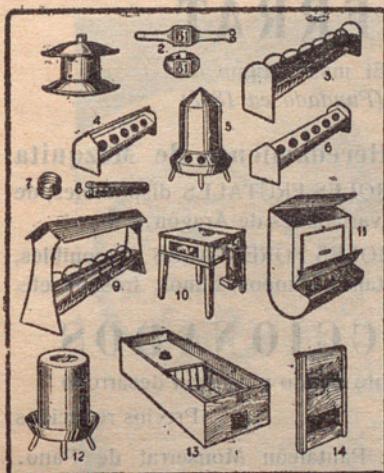
para cobertizos.

Extintores de incendios

José M.^a Monserrat ~ Ingeniero

ASALTO, 13 ~ ZARAGOZA ~ Teléfono 1744

Granja Avícola BURILLO



Juan Antonio Burillo

CARMEN, 17

(HERNÁN CORTÉS)

DESPACHO: CÁDIZ, 1 Y 3

MATERIAL MODERNO PARA LA AVICULTURA

MODELOS EXCLUSIVOS DE ESTA CASA

Premiados en las Exposiciones de Avicultura de Zaragoza (1927)
y Valencia (1929)

INCUBADORAS Y CRIADORAS "BUCKEYE"

CRIADORAS "PUTNAM"

Tolvas metálicas para mezclas secas, Comederos y Bebederos de zinc para polluelos y gallinas. Anillas aluminio numeradas para polluelos, palomas y gallinas, Anillas celuloide de diversos tamaños y colores

PONEDEROS DE ALAMBRE — PONEDEROS REGISTRADORES

PONEDEROS BURLADEROS DE ESPARTO -

"DINAMOL" Alimento científicamente vitamínizado para la cría de pollos y gallinas ponedoras

HARINAS:

DE PESCADO "ATLANTIC", DE CARNE, DE HUESOS, DE ALFALFA

CONCHILLA DE OSTRAS

HUEVOS PARA INCUBAR

Gran producción de polluelos de varias razas

Mezcla de granos triturados y varias semillas, especial para la cría de pollos. — PANICILLO DE DAIMIEL — POLVOS PINOS — Cereales leguminosas y sus harinas y toda clase de alimentos concentrados para la alimentación racional y científica de las aves de corral

TODO CONCERNIENTE A LA AVICULTURA — SOLICITE CATALOGO

ÁRBOLES FRUTALES Y FORESTALES de los
VIVEROS MONSERRAT

Gran establecimiento de arboricultura. El más antiguo de
Aragón.

(Fundado en 1847)

Viveros Heredamiento de Mezquita

75.000 ARBOLES FRUTALES disponibles, de
las mejores variedades de Aragón.

130.000 ARBOLES FORESTALES disponibles,
acacias, plátanos, chopos, olmos, fresnos, etc.

CHOPOS SELECCIONADOS

de las mejores variedades, de crecimiento rápido y de gran desarrollo

Cultivos en grande escala

Precios reducidos

Pidanse notas de precios. — Propietarios: Pantaleón Monserrat de Pano.
Ignacio Monserrat de Pano.

Despacho: Plaza de San Miguel, 14 dupdo. — ZARAGOZA

MOLINO HARINERO

FROILÀN TOMÀS

Almacén y despacho: Miguel Servet, 44

CEREALES :: SALVADOS :: PULPAS

PIENSOS PARA TODA CLASE DE GANADOS

LAS MEJORES CLASES

LOS PRECIOS MÁS LIMITADOS

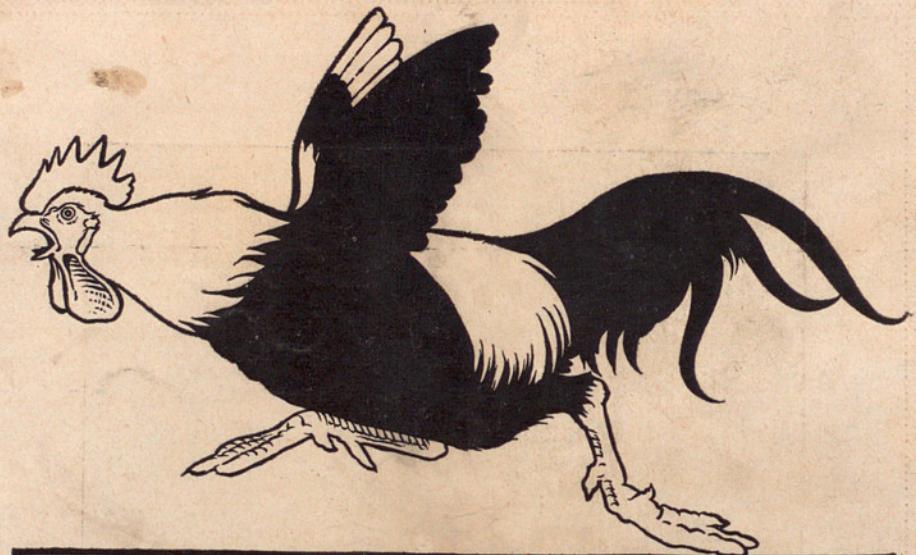
ESPECIALIDAD EN HARINAS PARA MEZCLAS SECAS



Representante en Zaragoza:

Gregorio Villalba

Escuelas Pías, núm. 8.



AVICULTURA CASTELLÓ

DIAGONAL, 460 - BARCELONA

distribuidora de las incubadoras y
criadoras

BUCKEYE

Tiene también a la venta sus modelos de comederos, bebederos, ponederos y toda clase de material y accesorios avícolas y alimentos para aves.

Solicítese el Catálogo general, que se le enviará gratuitamente.
